Zamora, cuya arquitectura nos da también este dato elocuente de su origen *sanjuanista*.

Tales son, sucintamente expuestos, los méritos de este raro monumento zamorano, que bien merece por ellos ser declarado nacional, y que la eficaz protección del Estado evite su ruina, cosa tanto más urgente cuanto que según manifiesta en su razonado informe la celosa Comisión de Zamora, el zócalo de muros y ábside hállase destruído por haberse descompuesto la piedra, hallándose socavada por su base la construcción.

El fallo superior de la Academia decidirá lo más conveniente.

Madrid, 24 de Junio de 1910.

José Ramón Mélida.

VII

INSCRIPCIONES MURGITANAS

El cabo de Gata marca el término oriental del Golfo de Almería, y la laja del Palo el occidental (1). A partir de esta laja, costeando el golfo, se presentan sucesivamente el castillo, las salinas, el puerto, fondeadero y faro de Roquetas, villa capital del distrito marítimo, separado del de Adra por la torre y punta de las Entinas. Entre la laja del Palo y esta punta, fuera del golfo, se destacan á su vez la torre de los *Cerrillos*, punta Elena, faro y punta del Sabinal, que también se llama del Saliné. Todo este trecho del litoral pertenece á la rica villa de *Dalías*, دلاية de los autores árabes, harto metida dentro de tierra, aunque muy visible desde el mar y poco distante de Berja برجة su capital de partido (2).

---

(1) *Derrotero general del Mediterráneo*, redactado en el Depósito hidrográfico, tomo I, pág. 224. Madrid, 1873.

(2) La distancia de Dalías á Berja, según el Edrisí, era de unas ocho millas, y ahora lo es de cinco; lo que parece indicar que la antigua población, sita en los *Cerrillos*, fué arruinada, y se trasladó y edificó, después del promedio de siglo XII, en sitio de mayor resguardo contra las incursiones piráticas de Berbería.

Uno de los Cerrillos lleva el nombre, por cierto muy significativo, de *Ciavieja* (ciudad vieja). Su propietario actual, D. José Maldonado Villegas, en carta suya autógrafa que tengo á la vista (1), escribe que no es cerrillo natural, sino «formado por ruinas de grandes edificios y polvo acumulado por el viento en los socaires de las mismas». A tan ilustrado caballero se debe gran parte de los descubrimientos verificados en los escombros de la antigua ciudad, que fué durante la época del imperio romano, la famosa MURGI situada, al decir de Plinio (2), en el extremo oriental de la Bética, y cuya reducción geográfica han demostrado perentoriamente sus lápidas y monedas.

Indecisa y expuesta á errores de mucha gravedad había quedado la situación de *Murgi*, que algunos códices de Plinio, aunque son los menos, escriben *Murgis* y *Murcis*. Flórez en 1752 (3), Ceán Bermúdez en 1832 (4), Cortés y López en 1836 (5) y otros autores que ellos citan, hicieron de esta cuestión un campo de Agramante, sin tener en cuenta para nada las ruinas monumentales de *Ciavieja*. Mas ya Madoz en 1850 consignó (6) que antiguamente el pueblo de Dalías estuvo situado en el paraje llamada *el Campo*, distante cinco cuartos de hora hacia el Sur, donde todavía se observan cimientos de calles dilatadas, sepulcros de mampostería y trozos de acueductos. Esta distancia conduce al cerrillo de *Ciavieja* por el camino del Barranco con un trayecto de 18 kilómetros, camino que empalma con el kilómetro 31 de la carretera general de Almería á Málaga, heredera de la vía romana. La cual tocaba precisamente en *Murgi*, junto á dicho cerrillo, según las distancias de las millas, calculadas por don Eduardo Saavedra sobre las mansiones del Itinerario de Antoni-

---

(1) Carta fechada en Dalías, á 16 de Junio de 1909.

(2) «Malaca cum fluvio foederatorum; dein Maenuba cum fluvio; Sexi firmum cognomine Julium; Sel; Abdera; *Murgi*, *Baeticae finis*.» II, 12.

(3) *España Sagrada*, tomo VIII, pág. 215.

(4) *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, pág. 370.

(5) *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua*, tomo III, páginas 254.

(6) *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*, tomo VII, página 214.

no. Gloria es de nuestra Academia el haberse iniciado en su seno este adelanto de la historia y geografía romanas de la Península ibérica; adelanto plenamente confirmado por la luz de la Epigrafía, conforme lo indica el siguiente extracto del libro de Actas del año 1872, sesión del 29 de Noviembre:

«El Sr. Saavedra leyó un Informe acerca de un croquis de las ruinas de una población antigua, situada á unos 10 kilómetros SE. del pueblo de Dalías (1), en el campo del mismo nombre, que le había enviado en Diciembre de 1870 el Ingeniero de la provincia de Almería D. Juan Escurdia, y sobre un calco, que presentó y le había enviado el Ingeniero de caminos, D. Ricardo Sáenz de Santamaría, de una lápida que acababa de descubrir en las expresadas ruinas, y por la cual se fijaba con toda claridad la posición geográfica desconocida de la mansión de *Murgi*, perteneciente á la vía romana de *Cástulo* á *Málaca;* proponiendo por tanto:

1.° Que se manifestase al Ingeniero D. Juan Escurdia la satisfacción con que se había visto su celo por las antigüedades, dándole las gracias por el plano de las ruinas; y

2.° Que el Ingeniero D. Ricardo Sáenz Santamaría era acreedor al premio de dos mil reales, que la Academia tenía ofrecido por esta clase de descubrimientos, dándole las gracias por el calco de la inscripción y las demás noticias que había suministrado.

Enterada la Academia, acordó la concesión del premio, y que se comunicase el acuerdo á la Comisión de Hacienda. Asímismo acordó, á propuesta del Sr. Amador de los Ríos, dar comisión al Sr. Saavedra para adquirir dicha lápida.»

No tardó el Sr. Saavedra en publicar su luminoso Informe (2) titulándolo *La antigua Murgi y el término oriental de la Bética.* «Las ruinas de Ciudad vieja—dice—alcanzan un perímetro de diez

---

(1) Téngase en cuenta que el *Campo de Dalías*, comprensivo de la antigua ciudad y de sus afueras, con cementerios y acueductos, se extiende con un perímetro de diez kilómetros, mucho más al N. que el cerrillo de *Ciavieja.*

(2) *La Ilustración Española y Americana*, Revista madrileña, número de Diciembre de 1872, págs. 711-715.

kilómetros, ó sea un ancho cuadro de tres; de ellos salen restos de estatuas y de columnas»; y por la inscripción nuevamente descubierta «sabemos que hubo allí unas ruinas y que gozaban sus habitantes del fuero municipal». Propone el Sr. Saavedra el texto epigráfico y su traducción que menciona los munícipes Murgitanos y su distinción en ciudadanos *(cives)* y domiciliados *(incolae)*.

No pocas lápidas han ido é irán de una parte á otra; por lo cual, cuando son geográficas, no hacen entera fe del nombre del sitio que señalan, como propio del lugar en que se conservan, si éste no se demuestra que es el de su primitiva situación y que reúne á la par todas las condiciones de una crítica razonable. A todo ello satisface la disertación del Sr. Saavedra. La presente lápida Murgitana se descubrió en Noviembre de 1872 inopinadamente, y al repararse la carretera de Almería á Málaga, junto al cerrillo de *Ciavieja;* y á mayor abundamiento, otras dos lápidas geográficas con igual indicación, de las que luego hablaré, han salido del fondo de aquellas ruinas al aire libre. No se contentó el Sr. Saavedra con demostrar, que *Ciavieja* corresponde á *Murgi* del Itinerario de Antonino, sino que era el fin de la Bética con arreglo á las dimensiones que Estrabón y Plinio le señalaron en longitud y latitud, computadas y esclarecidas por las que arroja el Itinerario.

No hay que pensar que esta división ó frontera de la provincia Bética y Tarraconense en la punta de las Entinas, fuese anterior á la que hizo Augusto, asesorado por Agrippa, entre los años 19 y 16 antes de Jesucristo. Augusto en provecho suyo cercenó de la primitiva Ulterior la que nombró Lusitania desde la derecha del Guadiana, y buena parte de la región oriental, en que se contaban ciudades tan florecientes, como *Cástulo* (Cazlona) y *Acci* (Guadix) y toda la costa marítima, comprendida entre el término oriental de Murgi hasta el occidental de Cartagena.

En el texto de Plinio (1), doctísimamente explicado por Hüb-

(1) «In eo prima Hispania terrarum est Ulterior appellata, eadem Baetica. Mox *a fine Murgitano* Citerior, eademque Tarraconensis, ad Pyrenaea iuga. Ulterior in duas per longitudinem provincias dividitur. Siquidem Baeticae latere septemtrionali, praetenditur Lusitania, amne Ana discreta.»

ner (1), al tenor de lo propuesto por el Sr. Saavedra, hay que corregir donde leen las ediciones vulgares *a fine Urgitano*, escribiéndose *a fine Murgitano* (2). Para fijar esta linde, Agrippa tuvo en cuenta no solamente la configuración propia del litoral, sino además una razón etnológica poderosa, porque su censo de población costanera, según lo refiere Plinio (3), le llevó á pensar que en ella predominaba el elemento púnico desde la boca del Guadiana hasta Murgi, como también lo acreditan sus monedas púnicas y bilingües; ni dejó de indicarlo, como es sabido, el poeta Avieno.

Antes que el Sr. Saavedra examinase á fondo el Itinerario de Antonino, opinábase que *Murgi* debía reducirse á Mojácar, villa marítima, situada sobre un cerro y mucho más allá del cabo de Gata, distante una legua al Poniente de Vera, su capital de partido. Fundábase esta reducción en la semejanza del nombre *Mojácar*, ó *Moxácar*, con el de *Murgi*, y en el mal entendido texto de Plinio (4) que describe el principio del litoral de la España Tarraconense: *Oppida orae proxima Urci adscriptunque Baeticae Barea*. Esta última ciudad es Vera, aunque el Sr. Fernández Guerra la redujo á Berja (4), distinguiéndola de *Baria* (Vera), que ha sido objeto de profundo estudio al sabio ingeniero don Luis Siret (5). Mas el orden ó rumbo que Plinio sigue, no consiente, á mi juicio, semejante reducción, ni es maravilla que una ciudad adscrita á cierta provincia, estuviese enclavada por especial privilegio en el territorio de otra. Por lo tocante al nombre

---

(1) *De Hispanis Romanorum provinciis* ap. C. I. L., vol. II. Supplem. págs. LXXXIV-XCI. Berlín, 1892.

(2) A mi juicio se podría mantener aquella lección, entendiendo que por ella se significa el extremo occidental del golfo de Almería *(sinus Urcitanus)*.

(3) «A flumine Ana, littore Oceani, oppidum Onoba... Abdera, Murgi, Baeticae finis. Oram eam universam originis Poenorum existimavit M. Agrippa.»

(4) *Discursos* leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, Mapa final. Madrid, 1875.

(5) *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo XIV, págs. 379-480. Madrid, 1909.

de *Moxácar*, ha demostrado el Sr. Saavedra que nada tiene que ver con el de *Murgi*, porque proviene del arábigo مشقر y éste del latín *mons sacer* que su cerro escarpado tuvo. Por último, la dificultad que suscitaban las tablas de Ptolemeo, situando á Μουργίς muy tierra adentro en la región de los Túrdulos y en el convento jurídico de Córdoba, dimanó del error de graduación, que en su cálculo se ingirió, como lo prueba también el Sr. Saavedra examinando la raíz de ésta y de todas las equivocaciones en que las tablas incurren.

Despejada y resuelta la cuestión documental, veamos ahora la monumental, constando ya que de los epígrafes Murgitanos adquiere aquélla refuerzo é incontrastable valía.

Hübner no vió el original de esta inscripción, sino las improntas, que le enviaron el Sr. Saavedra y el Dr. D. Manuel Rodríguez de Berlanga. Dió por indubitable que el carácter paleográfico de las letras pertenece á la edad de los Flavios (1), entre los años 69 y 96 de la era cristiana. Los dos remitentes de los calcos habían leído *CI* (101) el numeral, ó postrer vocablo del renglón penúltimo; pero Hübner estimó (2) que debe leerse CL (150).

Para desvanecer toda duda y perpetuar con exactitud el recuerdo de tan preciosa lápida, he intentado reconocerla y presentar aquí su fotografía. Mas ¿qué viajes hizo y en dónde se halla actualmente la piedra original? ¿Cómo es que no se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional? Confieso que mi sorpresa fué grande cuando recibí de nuestro Secretario perpetuo y dignísimo Director de aquel Centro arqueológico, D. Juan Catalina García, la esquela siguiente:

«La lápida que figura en el *Supplementum inscriptiorum Hispaniae latinarum*, pág. 878, núm. 1.489, procedente de Murgi,

---

(1) «Tabula deinde thermarum Murgitanarum *L. Aemilii Daphni seviri* (ephem. epigr. II, p. 237, n. 314), quam male olim tribui saeculo alteri exeunti, est enim sine dubio aetatis Flaviae.» *Exempla scripturae epigraphicae latinae*, pág. 145. Berlín, 1885.

(2) «Numerus denariorum v. 8 CL est, non CI, ut legerunt editores; scilicet I et L in hoc scripturae genere perquam similes sunt.»

no figura en la Colección del Museo, aun cuando Hübner (1) la da como existente en él. Debe ser equivocación, pues en el tomo II *Ephem.*, núm. 314, que también la describe (2), sólo dice existe en Madrid la lápida indicada.»

Que no estaba en Madrid, sino en Almería, en 28 de Octubre de 1876, lo afirmó el Dr. Berlanga rectificando á Hübner (3), cuya equivocación excusan y en parte explican las Actas de sesiones de nuestra Academia:

Acta del 24 de Enero de 1873.

«El Sr. Saavedra hizo presente que D. Ricardo Sáenz de Santamaría, dueño de la lápida con inscripción romana, hallada por dicho señor en el Campo de Dalías, provincia de Almería, y que fijaba la situación no conocida de Murgis, deseaba remitirla á la Academia, y que se *pidiese de oficio* al señor Gobernador de la provincia; lo que se acordó.»

¿Tuvo efecto esta *petición de oficio?* No lo tuvo. En adelante las Actas y demás papeles de la Academia, que he consultado y que obran en nuestra Biblioteca, guardan absoluto silencio sobre el particular. Este silencio es muy significativo. El Sr. Saavedra recuerda que el Sr. Sáenz, presunto dueño de la insigne lápida, no pudo, ó no quiso, en razón de ciertas reclamaciones que se atravesaron, llevar á cabo su oferta. Lo cierto es que esta piedra epigráfica no ha estado nunca en nuestro Museo.

¿Qué se hizo, pues, de tan curioso monumento y dónde se encuentra ahora? ¿Cómo explicar que la Comisión de Almería, tan interesada en reclamarlo y poseerlo, tan á obscuras haya permanecido acerca de esta cuestión, como lo da á entender la siguiente nota de su Decano, D. Manuel Ruiz de Villanueva (4)?

«En la *Venta del Olivo*—dice la nota—, paraje donde se ha-

(1) Año 1892.
(2) Año 1875.
(3) *Los bronçes de Osuna*, pág. 343. Málaga, 1876.
(4) Fechada en 8 de Julio de este año, y firmada por su Autor, me ha sido remitida por el sabio Canónigo Doctoral de Almería, D. Emilio Jiménez.

llan inmensidad de ruinas de la célebre *Murgis*, al construirse por cuenta del Estado la carretera que las atraviesa con dirección á Adra, el Ingeniero encargado de las obras, D. Ricardo Santamaría, descubrió entre otros objetos las lápidas que creyó poder hacer suyas, según referencia de *La Ilustración Española y Americana* (1). El derecho de propiedad le fué disputado por la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Almería; y con acuerdo de su Presidente, el Sr. Gobernador Civil de la provincia, la Comisión dirigió una comunicación enérgica á dicho Sr. Santamaría, reclamando la expresada lápida; pues, si el Estado tiene el derecho de adquirir ciertos objetos, hallados por particulares, previa indemnización, con mayor motivo tiene el de recoger esta lápida, hallada en carretera del mismo Estado por el personal de la misma.

El Sr. Santamaría contestó verbalmente que la devolvería para que fuese al Museo provincial entonces en formación; pero á poco se marchó á Santander, sin hacer la entrega, llevándose el monumento.

A poco de su llegada á Santander, ocurría la explosión del vapor *Cabo Machichaco*, en cuya catástrofe pereció entre tantas víctimas dicho señor Ingeniero; y desde aquella fecha no se ha vuelto aquí á tener noticia de dicha lápida.»

La catástrofe, de que fué víctima el Sr. Santamaría, aconteció en Marzo de 1893. Si *poco antes* la referida lápida y su presunto dueño se trasladaron á Santander, consecuencia era natural que en esta ciudad y entre los herederos del finado procediese adelante la rebusca del monumento, no sin temor de que también éste hubiese perecido.

Afortunadamente, por indicación del Sr. Jiménez, he salido del atolladero, dirigiéndome á D. Federico Kuntz, actual Presidente del Consejo de Minería, y amigo íntimo que fué del señor Santamaría larguísimos años. El cual vió la lápida y sacó de la inscripción la impronta que disfrutaron primero el Sr. Saavedra, y después el preclaro Hübner. La piedra era de mármol blanco,

(1) Número de Diciembre de 1872.

alta casi un metro, y su *espesor unos cuatro dedos*. Debió ponerse incrustada en la fachada de las termas, porque ni sus caras laterales, ni la posterior, estaban alisadas, sino en bruto ó informes. El Sr. Santamaría, durante el tiempo que dirigió las obras de la carretera, venía de tanto en tanto á Madrid; y así no es extraño que trajese este mármol acá antes del año 1875 con intención de cumplir el ofrecimiento consignado por el Acta académica del 26 de Enero de 1873. La reclamación que le hizo la Comisión de Almería pudo ser parte para que ni las ofertas se cumplieran ni dejase de regresar á Almería en 1876 el monumento. Qué trámites siguió este litigio y cómo feneció, ó se le echó tierra encima, no me consta. En 1878 el Sr. Santamaría fijó su residencia en Madrid; y seis años más tarde (1884) regaló la lápida á D. Emilio Castelar. Este la colocó en la antesala de su aposento, como principal ornamento de la casa donde habitaba (calle de Serrano, núm. 40). Allí permaneció tan precioso monumento, hasta que el famoso tribuno y ex-presidente de la República española falleció en 25 de Mayo de 1899. Nunca estuvo la lápida en Santander. Las noticias acerca de ella corrientes en Almería, prescinden de la intervención del Sr. Castelar, y marran el tiro, como flecha que vuela por encima del blanco.

Con los datos certeros que me proporcionó D. Federico Kuntz, me he dirigido en busca de mayor luz al Sr. D. Rafael del Val, sobrino y albacea del Sr. Castelar, á cuya noble atención debo la respuesta siguiente (1):

«La lápida de mármol, á que usted hace referencia, recuerdo haberla visto mucho tiempo en la antesala de la casa que habitó mi amado tío Emilio Castelar. Pero, cuando se renovaron los muebles é introdujo algunas transformaciones unos diez años antes de su fallecimiento (2), la lápida dejó de figurar en el sitio en que estaba colocada.

¿Qué suerte corrió aquel mármol? Lo ignoro en absoluto, pues eso de la venta á un anticuario lo creo completamente absurdo.

---

(1) Fechada en 22 de Julio de 1909.
(2) † 25 Mayo 1899.

Para poder informar á usted en mi deseo de servirle y servir á su Academia, hablé con el portero Robustiano Pérez; y dice, como yo, que á la hora del fallecimiento no existía en la casa.

He repasado minuciosamente el inventario de venta de todos los enseres que formaron la vivienda de mi tío; y no aparece lo que usted busca con tanto anhelo y *lo que yo de buen grado hubiera cedido á ese Museo* (1), caso de haberse conservado tan importante recuerdo histórico.

Perdone la demora en mi respuesta y créame suyo afmo. amigo s. s. q. b. s. m., *Rafael del Val.*—s/c (calle del Marqués de) Villamagna, 2 triplicado.»

Combinando por orden cronológico los datos hasta aquí expuestos, resulta:

1872, Noviembre.—Descubre este monumento D. Ricardo Sáenz de Santamaría.

1872, Diciembre.—Lo publica é ilustra con doctísimo estudio D. Eduardo Saavedra.

1873; Enero, 24.—Se declara dueño de él y promete el señor Sáenz regalarlo al Museo de la Academia.

1875.—Afirma el Dr. Hübner, que su dueño lo había trasladado á Madrid.

1876; Octubre, 25.—Declara el Dr. Berlanga que no se había movido de Almería. La Comisión de Monumentos de aquella provincia reclamaba entonces su adquisición; pero en balde, porque el Sr. Sáenz lo regaló al Sr. Castelar, en 1878, fijando su propia residencia en Madrid.

1889.—Hasta este año, unos diez antes que falleciese el señor Castelar, estuvo el mármol epigráfico decorosamente expuesto en la antesala del domicilio de aquel su segundo dueño (calle de Serrano, 40). De allí desapareció con motivo del nuevo arreglo de la vivienda. A partir de este accidente no consta con certidumbre su paradero, del que sólo quedan indicios, cuya pista he seguido, pero sin resultado satisfactorio.

1892.—Según Hübner estuvo este año en el Museo Arqueoló-

(1) De la Academia.

gico Nacional; mas no afirmó que allí lo viese. En la Secretaría de este centro monumental, nada se apuntó acerca de ello, ni hay memoria tradicional que corrobore el aserto de Hübner.

1893.—En Almería se creyó que á principios de este año, ó á fines del anterior, se había llevado consigo el Sr. Sáenz el monumento á Santander, pero semejante versión no parece probable, sino hija de la persuasión errónea que abrigaban los almerienses de que el Sr. Sáenz no se había desposeído del monumento en favor del Sr. Castelar.

1899.—Según la estimación de D. Federico Kuntz sobredicha, el mármol epigráfico fué poseído por el Sr. Castelar hasta que éste falleció, mas no fué inventariado entre los enseres de la casa á raíz del mismo fallecimiento, conforme lo testifica don Rafael del Val. Si, como lo espero, no ha parecido, el tiempo y la diligencia facilitarán su recobro, devolviendo á la historia patria tan precioso monumento.

He aquí la copia de su texto, hecha por Hübner:

L • AEMILIVS • DAPHNVS • SEVIR • THERMAS
SVA • OMNI • IMPENSA • MVNICIPIBVS • MVRG
DEDIT • ET • QVODIE • DEDICAVIT • X • SIN
... VLOS • CIVIBVS • ET • INCOLIS • EPVLVM • DEDIT
5 ... VAMDIV • VIXISSET • EODEM • DIE • DATVRVM
..... X SINGVLOS • EISDEM • PROMISIT • ET • IN
..... LAM • EARVNDEM • THERMARVM • QVAM
DIV • IPSE • VIXISSET • ANNVOS • X CL
POLLICITVS • EST

L(ucius) Aemilius Daphnus, sevir, thermas sua omni impensa municipibus Murg(itanis) dedit; et quo die eas dedicavit denarios sin[g]ulos civibus et incolis epulum dedit; [q]uamdiu vixisset, eodem die daturum [se] denarios singulos eisdem promisit; et in [tute]lam earundem thermarum, quamdiu ipse vixisset, denarios CL pollicitus est.

Lucio Emilio Dafno, séviro, donó estas termas, hechas enteramente á costa suya, á los munícipes Murgitanos, celebrando su dedicación con un banquete dado á los ciudadanos y domiciliados de la población con el

coste de sendos denarios por cabeza; y prometió que, mientras viviese, repartiría igual cantidad en el día aniversario de la dedicación; y que también, mientras viviese, asignaría ciento cincuenta denarios para sostén y mantenimiento de estas mismas termas.

Medía esta piedra marmórea 96 centímetros de anchura por 50 de altura.

Probablemente esta lápida, arrancada de su primitivo asiento, fué á parar al sitio de su hallazgo, cerca de la vía romana y de la *Venta de la Oliva*, cuando **Murgi** fué desolada por alguna de las invasiones ó piraterías bárbaras de los vándalos, musulmanes y normandos. El sitio de las termas, ó baños termales, todavía permanece, y merecería restituirse á su antiquísima magnificencia en pro de la Humanidad doliente, de la Ciencia arqueológica y del interés material de los empresarios.

Madoz lo describe así (1):

«*Castillo, cabo, puerto y baños termales de Guardia vieja.*

El castillo, situado en la costa á dos leguas de la población (2), sobre un cerrillo, tiene foso, puente levadizo, un gran patio con una cuadra espaciosa para caballería, almacén de pólvora y balas, cuatro habitaciones grandes, una ermita y una excelente plaza de armas con dos piezas de hierro colado; durante la guerra de la Independencia fué demolido por nuestros aliados y reedificado en 1817 por un particular. El cabo que se halla en el mismo sitio es pequeño; el puerto colocado á 2.000 pasos E. del castillo está cerrado hace algunos años por una lengua de arena, que forma dos grandes charcas é impide la comunicación con el mar; los *baños*, que se hallan entre el castillo y el puerto, consisten en un pozo de 11 varas de profundidad, al que se baja por una escalera incómoda, abierta en la piedra viva; en el baño caben á la vez de 10 á 12 personas, y es poco profundo; el agua (3) exhala un olor hediondo semejante al de huevos podridos; tiene un sabor muy amargo y salado; su peso es algo menor que el

(1) *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*, tomo VII, art. *Dalías*, página 353. Madrid, 1850.

(2) De *Dalías*.

(3) Sulfurosa.

del agua destilada, y su temperatura de 22 á 27 grados, observada en Junio y Agosto; ensayada por los reactivos más usuales, demuestra hallarse cargada de ácido hidro-sulfúrico en gran abundancia y de otros en menor cantidad, siendo casi inapreciable la que existe de ácido carbónico; se encuentran también la cal, la magnesia y la sosa. Son por consiguiente estas aguas sulfúreo-salinas, y están indicadas en los reumas, parálisis, afecciones cutáneas, escorbúticas y escrofulosas, en las úlceras del mismo tejido, en los infartos glandulares y en todas las afecciones producidas por hallarse suspendida la acción secretoria. En el año 1841 se estableció una plaza de médico sin dotación, y los enfermos pagan 10 reales por la licencia de bañarse, un real los pudientes por cada baño, medio los menos acomodados y gratis los pobres. Hay dos bañeros que forman chozas en que habitan los bañistas á pesar de lo incómodo del sitio, pues ni aun agua potable hay á la distancia de una hora; concurren muchas familias todos los veranos por la doble circunstancia de hallarse la mar á 500 pasos de distancia.»

La estación balnearia de *Guardavieja*, figura con este nombre actualmente en la lista de las considerables de España, como lo muestran las modernas *Guías* de los ferrocarriles. No se han hecho allí, que yo sepa, ó por lo menos no se han publicado exploraciones arqueológicas, de las cuales hay que aguardar el descubrimiento de aras votivas á los dioses Esculapio, Apolo, Fortuna etc., y á las Ninfas Murgitanas.

El puerto, hoy cegado, y digno también de restituirse á su primitiva importancia, conjeturo que sea el (var. النبيرة) مرسى النفيرة del Edrisí y el Πόρτος μάγνος de Ptolemeo, que situó á Murgi no en la costa, ú orillas del mar, sino tierra adentro.

2.

Hübner, núm. 5.490. Pedestal fúnebre de piedra caliza. Letras del siglo II.

PORCIAE
MAVRAE
L · PEDANIVS
VENVSTVS
5 VXORI · OPTI
MAE · ET
L·PED·CLARVS·E...
L· PED·LVPVS·F.....
MATRI · PIISSI .....
10 POSVERVN...
EDITIS · CIRC
DEDICAVERVN...
Q · L · A · A · R · P

Porciae Maurae L(ucius) Pedanius Venustus uxori optimae, et L(ucius) Ped(anius) Clarus et L(ucius) Ped(anius) Lupus f[ili(i)] matri piissi[m(ae)] posuerun[t], editis circ(ensibus) dedicaveru[nt], q(ui) l(ocum) a(cceperunt) a R(e)p(ublica).

A Porcia Maura, su marido Lucio Pedanio Venusto y sus hijos Lucio Pedanio Claro y Lucio Pedanio Lupo pusieron este monumento, á la esposa inmejorable y á la madre piadosísima, dedicándolo con la celebración de juegos Circenses y habiéndoseles concedido este lugar por donación de la República (Murgitana).

Este pedestal, que había adquirido en 1876 D. Fernando Guerrero, vecino de Adra, se trasladó al predio Malacitano de San José, propiedad entonces de D. Tomás Heredia; y en 1886 lo reconoció *de visu* Hübner, dejándonos bien fundada su lectura é interpretación, mas no acotando las dimensiones. La publicó por primera vez el Dr. Berlanga (1).

(1) *Los bronces de Osuna*, págs. 319 y 320. Málaga, 1876. — Consérvase en el mismo lugar; y si bien he solicitado y me han prometido su fotografía y la nota de sus dimensiones, nada he logrado hasta el momento en que estas líneas (24 de Agosto 1910) se imprimen.

Por lo visto, la ciudad de Murgi poseía no sólo termas públicas para servicio del vecindario, sino también un circo ó hipódromo del cual importa descubrir el trazado, ó algún rastro siquiera.

Según referencias del Sr. Maldonado Villegas, actual propietario de *Ciavieja*, y de D. Casimiro Mogilnicki, Director de telé-

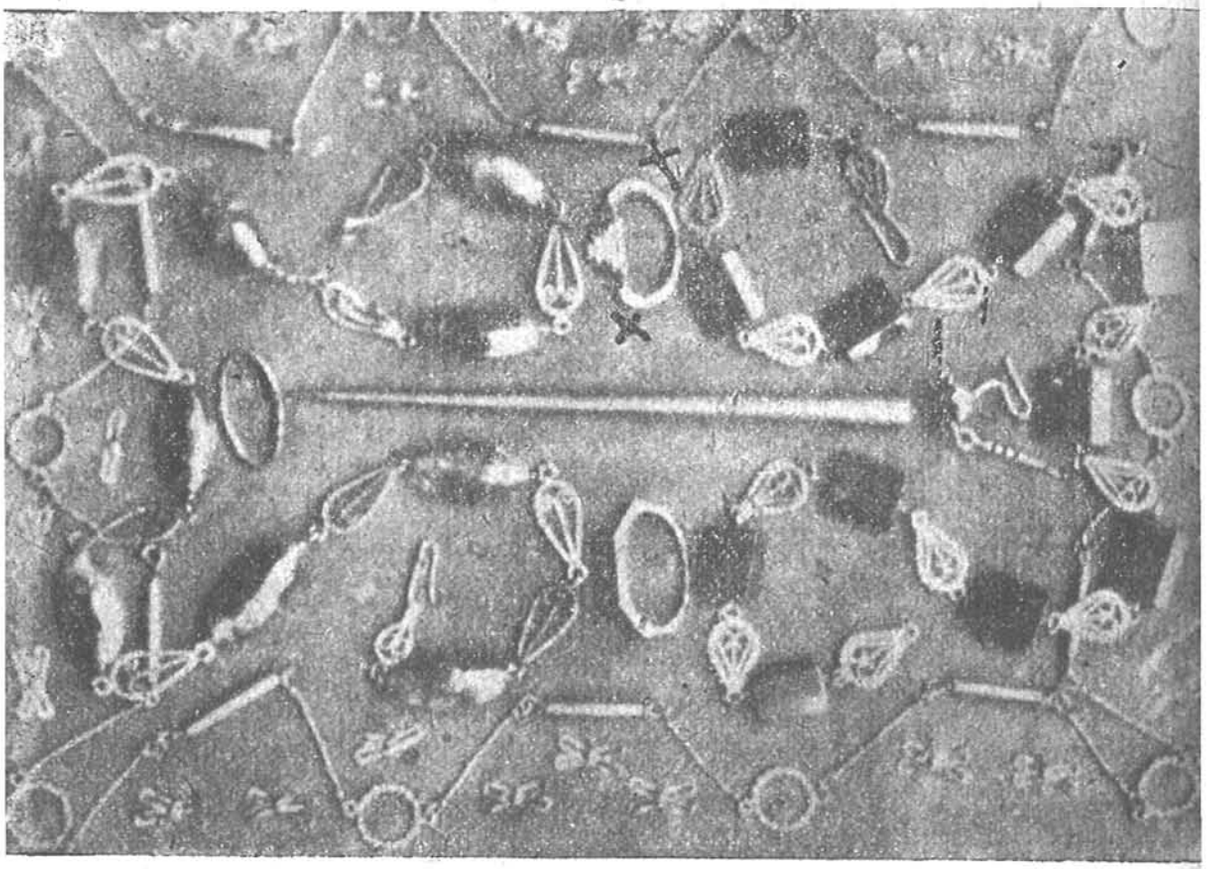

ÁUREAS JOYAS DE PORCIA MAURA

grafos en Almería, esta ara sepulcral de Porcia Maura, se encontró á doscientos metros de distancia del suntuoso enterramiento de una mujer, metida en ataúd de plomo, á unos cuatro ó cinco metros de profundidad; el cual, abierto, dejó ver un esqueleto de matrona romana, que estuvo ricamente ataviada, si bien el ropaje se había consumido por la humedad. Encima de ésta cámara se hallaba otra vacía; y como su distancia hasta el punto donde apareció la presente lápida funeral no es muy larga, cabe sospechar que el sepulcro sobredicho fuese el de Porcia Maura.

De las joyas que en el sepulcro de la matrona se encontraron y recogieron, me ha enviado la fotografía anterior el Sr. Mogilnicki (1), con la siguiente descripción:

«Todos los lacetos aspados son de oro, como también el engaste de los collares, las anillas turquesas del collar interior y los tubillos, coronas y trozos que los unen, y sus anillas en lo exterior. Las sortijas son también de oro; y la señalada con x terminaba en un camafeo en hueco, que representaba un busto completo. Todas estas alhajas se llevaron al Sacro Monte de Granada. Su peso equivaldría á unas cuatro mil ó cuatro mil quinientas pesetas en oro; pesando unas cincuenta y cuatro onzas en conjunto, incluyendo en el peso las piedras preciosas, algunas transparentes y de varios colores.»

La situación del sepulcro es importante; porque debía estar fuera del recinto amurallado de la ciudad, y esmaltar con otros monumentos funerarios las aceras de la vía romana.

3. Inédita.

Esta nueva inscripción, cuya fotografía presento, ocupa la faz delantera de una elegante ara de mármol blanco, que mide 74 por 51 centímetros.

Marti Domino Respubl(ica) Murg(itanorum).

A Marte, Soberano Señor, la República de los Murgitanos.

En Játiva (Hübner, 3.618) se halló una inscripción parecida (2). En el zócalo de la presente asoman trazos, que tal vez lo sean de letras borradas por la injuria del tiempo. En concepto del señor Mogilnicki, son golpes ó rasguños advenedizos; y á la verdad, los cuatro renglones del neto por su estilo gramatical y paleográfico, propio del siglo de Augusto, no requieren mayor incremento para dar á la frase, modelo de concisión epigráfica, un sentido cabal y claro.

---

(1) Carta del 1.º de Julio de 1909.

(2) *L(ucius) Fabius* | *Tropus* | *Marti* | *Domino* | *v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito).*

ARA MURGITANA DE MARTE

He leído el renglón postrero *Murg(itanorum)*, apoyándome en los epígrafes de otras ciudades, como el de Andújar (2.112), que escribe con todas sus letras, *Republica Isturgitanorum*, y el de Martos (1.669), *Tuccitanorum;* mas no negaré que puede también leerse *Murg(itana)*, por el estilo de *Magontana* en Mahón y *Cartimitana* en Cártama, cerca de Málaga. Otra inscripción que se descubra en Ciavieja y desarrolle el vocablo en cuestión, la decidirá seguramente.

Además de la fotografía de esta nueva inscripción Murgitana, me ha proporcionado el Sr. Mogilnicki un dibujo hecho á mano que representa la cara superior de tan insigne pedestal. Me escribió (1) que en ella «aparece, según se indica en el dibujo, un hueco que afecta la forma de un pie de niño, un agujero que también se señala en el dibujo, y otro hueco que pudiera ser la punta de otro pie. Estas huellas de los pies son tan poco profundas, que apenas tendrán un milímetro de profundidad. El agujero mide, ó tiene de hondura, siete centímetros.»

Examinando este dibujo á la luz de la inscripción, caí desde luego en la cuenta de que las huellas son las de una estatuilla *(signum)* de Marte, que coronaba el pedestal y tenía de alto unos 60 centímetros. Era probablemente de metal precioso, plata ó bronce dorado; y así se explica su desaparición, ocasionada quizá por haberse fundido ó destrozado á manos de la codicia. El dios de la guerra estaba representado de frente, en actitud de andar ó acometer, adelantando el pie derecho, que reposaba entero sobre el suelo, y que tocaba con la punta del otro pie. Empuñaba con la diestra la lanza de los Quirites, y con la siniestra, tal vez el pomo de la espada. En el agujero se metía la contera de la lanza ó una varilla de metal, que aseguraba la firmeza estable de la efigie.

De otro pedestal sobre el que se erguía la estatua de Marte Augusto (Hübner, 2.121), hay memoria en Andújar (2); y se

---

(1) Carta del 9 de Junio de 1909.

(2) *Signum Mart(is) Aug(usti)* | *A(ulus) Terentius A(uli) f(ilius) Gal(eria) Rusticus* | *aed(ilis), II vir, pont(ifex) m(unicipum) m(unicipii) Triumph(alis)* | *ludis scaenicis factis* | *d(e) s(ua) p(ecunia) d(edit).*

comprende bien, porque esta ciudad tomó el sobrenombre de *municipio triunfal*, que sospecho le fué concedido por el emperador Augusto. Los munícipes de la ciudad de *Sacili* (Alcorrucén), se denominaron *Martiales*, como Plinio lo atestiguó y lo comprueba (Hübner, 2.186) una de sus lápidas. ¿Los de *Murgis* recibieron igual denominación? Puede que sí. Lo cierto es que las monedas que acuñó (1), ostentan atributos militares:

Anverso: Cabeza *galeata* ó defendida por un yelmo, mirando á izquierda del espectador.

Reverso: Aguila con las alas extendidas. Debajo: MVRGIS.

Creo que el nombre propio de la ciudad es éste que estas sus monedas dan á leer, así como las tablas de Ptolemeo (Μουργίς). En los códices del texto de Plinio hállanse las variantes *Murgis*, *Murcis*, *Murgi*, y en los del Itinerario de Antonino *Murgi* y *Mulci;* pero importa observar que el Itinerario refleja ya la época decadente del idioma geográfico, en la que el ablativo se sustituía al nominativo: *Castulone* (Cazlona), *Virgaone* (Arjona), *Ipagro* (Aguilar de la Frontera), *Portu albo* (Algeciras), *Portu Gaditano* (Puerto de Santa María), etc.

Las ruinas de *Murgi*, como ya lo notó en 1872 el Sr. Saavedra (2), comprendiéndose en ellas el recinto de la ciudad y alrededores reconocibles á flor del suelo, abarcan un perímetro de 10 kilómetros, en el que llaman *Campo de Dalías*, rodeado y defendido en la línea del Norte y del Oeste por los cerros de Alhamilla, que lo separan de la moderna villa, sita en terreno todavía más elevado y mucho más distante del mar, pero visible en lontananza desde él, por destacarse su blancura en el fondo obscuro de la planta ó de la estribación meridional de la sierra de Gádor (3). Según el plano topográfico, que me ha enviado el Sr. Mogilnicki y que tengo á la vista, desde la villa de Dalías se cuentan por el camino del Barranco con dirección hacia el Sur hasta *Ciavieja*, 18 kilómetros poco más ó menos; y desde *Cia-*

(1) Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, núm. 135. Berlín, 1893.

(2) Artíc. cit.

(3) *Derrotero general del Mediterráneo*, redactado en el *Depósito hidrográfico*, tomo I, pág. 220. Madrid, 1873.

vieja bajando en línea recta y con la misma dirección hacia la costa, hasta la torre y punta de las Entinas 14 kilómetros. Esta punta así llamada por las que forman su gran restinga (1), es divisoria del distrito marítimo de Adra, la antigua y famosa *Abdera*, y el de Roquetas. En aquel distrito está contenido el de Dalías, con sus dos ensenadas de Belerma y de Guardiavieja, divididas por la punta del Moro, las cuales indudablemente pertenecieron á *Murgi*. Podía, de consiguiente, esta ciudad estimarse como marítima, y así la estimó Plinio, diciendo que daba remate sobre el Mediterráneo á la provincia Bética, desde el cual arrancaba hacia el Oriente el principio del golfo de Almería *(sinus Urcitanus)* y de la provincia Tarraconense, ya sea que se tomase este remate *(finis Murgitanus)* desde la punta de las Entinas, ó ya desde la punta Elena (2) y aun si se quiere desde la laja del Palo como ahora. Pero podía también, como lo hizo Ptolemeo, distinguirse *Murgis* de su emporio ó doble puerto, y nombrarse ciudad mediterránea ó metida tierra adentro. Con justa razón opinó el Sr. Saavedra, que á este puerto corresponde el Πόρτος Μάγνος del geógrafo Alejandrino y á la punta de las Entinas el Χαριδήμου ἀκρωτήριον, por ser este cabo, según aquel escritor y según Plinio, el término final de la Bética.

La situación de *Murgis* en Ciavieja que nos han revelado con certidumbre sus tres lápidas geográficas, está enteramente de acuerdo con la latitud qne Plinio asigna á la provincia Bética y

---

(1) La palabra *entina* no está registrada por el Diccionario de la Real Academia Española; pero el *Marítimo Español*, que escribieron J. de Lorenzo, G. de Murga y M. Ferreiro (Madrid, 1864) la define así: «Cada uno de los bajos formados de alga, que crece desde el fondo hasta la superficie del mar y separado por canalizas.»

(2) En los portulanos del siglo XIV, que estudió y comparó el Sr. Fernández Duro (BOLETÍN, tomo XII, pág. 299), leemos:

(Año 1339)	(Año 1372)	
Tadra	*Tadra*	Adra
Guardiavieja	*Guavardiqueya*	Guardiavieja
Lenadarcambra	*Lena del Canabra*	Portezuelo de los Baños?
Lena darmaria	*Lena del Meria*	Roquetas?
Almaria	*Almeria*	Almería

con las distancias miliarias del Itinerario de Antonino; doble cuestión que resolvió con su acostumbrada lucidez y rígido examen matemático el Sr. Saavedra.

Réstame añadir lo que acerca de este monumento insigne me ha notificado su actual propietario y descubridor D. José Maldonado Villegas (1):

«El pedestal dedicado á Marte por la República Murgitana, se labró aquí, porque su piedra se sacó de la cantera de *los Atajuelos*.

La encontré en mi finca de *Ciavieja*, y en el sitio que llaman *el Cerrillo*. Este cerrillo no es natural, sino formado por las acumuladas ruinas de la vieja ciudad, que no ha sido excavada profundamente, y que por lo tanto es susceptible de numerosos y no menos importantes descubrimientos.

No bien descubrí el pedestal de Marte, me pidió nuestro párroco de Dalías, D. José Ferrer, que se lo prestase en depósito, con derecho de reclamarlo yo cuando fuese mi voluntad. Accedí á su petición. El pedestal fué llevado en un carro de vacas á la casa ó domicilio del Sr. Ferrer, que ha muerto ya; y de aquella casa el monumento no ha salido.

Debo añadir que el cerrillo de Ciavieja está formado por ruinas de grandes edificios y polvo acumulado por el viento en los socaires de las mismas.

A flor de tierra he recogido muchos trozos de vajilla romana, que parecían interesantes por varios conceptos, y que cedí parte al Sr. Ferrer y parte al Sacro Monte de Granada. Unicamente guardo en mi poder cuatro ánforas de barro: una entera y dos fracturadas.»

Madrid, 8 de Octubre de 1909.

FIDEL FITA.

---

(1) Carta del 16 de Junio de 1909.